

DECRETO

ORDENANZA N° 2899.-

LA PLATA, 27 de junio de 1962.-

---Visto lo expuesto por la Dirección de Equipos, Talleres y Montajes de lo cual surge que el estado de funcionamiento del autimóvil CHRYSLER, modelo 1947, 8 cilindros, motor N° C 3915716 propiedad de esta Comuna, es totalmente deficiente y su reparación demandaría un gasto superior a los \$ 150.000,00 m/n., sin que quedara garantizado su regular y eficiente funcionamiento;

Por ello EL COMISIONADO MUNICIPAL sanciona el siguiente:

DECRETO - ORDENANZA

Art. 1°.- Autorízase el remate en subasta Pública del automóvil marca CHRYSLER, modelo 1947, motor número C3915716, con una base de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00 m/n) MONEDA NACIONAL.-

Art. 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, etc.-

Art. 3°.- EL presente Decreto entrará a regir con fuerza de Ordenanza una vez aprobado por la Intervención Federal.-

Fdo. HIPOLITO F. FRANGI - Comisionado Municipal

" ALFREDO B. IRIGOYEN -Secretario de Obras Públicas.-

DECRETO - ORDENANZA N° 2899.-

LA PLATA, 27 de julio de 1962.-

Registrado en la fecha en la Dirección de Personal.-

José Fazio

Director de Personal

es copia

a.f?

DECRETO
ORDENANZA N° 4783.-

La Plata, 19 de Julio de 1962.-

Expediente N° 4032-26572/61

Municipalidad: LA PLATA

Motivo: Decreto-Ordenanza por el que se dispone la venta en subasta pública del automóvil Chrysler, modelo 1947, propiedad de esa Comuna con base de \$ 100.000 m/n.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicitan la aprobación de un Decreto-Ordenanza; atento los informes producidos y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Decreto-Ordenanza dictado por el Comisionado Municipal del Partido precitado especificado en el epígrafe, rubricado por la Dirección de Asuntos Municipales, obrantes a fojas 8.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial, a sus efectos, remítase a la Municipalidad recurrente.-

Fdo: MERBILHLA- Comisionado Federal en la Provincia de Buenos Aires.

DECRETO N° 4783.-

La Plata, 27 de Julio de 1962.-

ES COPIA

j.e.a.

CORRESPONDE AL DECRETO-ORDENANZA N° 2899.-